

CARPETA 06 JVN SAIB-EC5-EC29

EXP. 38

exp 1813

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or a list of names]

Sanidad1813

Sumaria informacion recibida al Patron
Diente Sinter procedente de Alicante por la falta
que se nota de un pasajero

Concluded

1812

*Remains of the original manuscript
of the first volume of the
history of the city of New York
as written by the late John
Smith*

218

Exmo. Sr.

Segunda de Semana en el Ramo de Sanidad

D.ⁿ Juan Bibiloni dió parte á esta Junta Municipal q.^{ta} habiendo pasado á los Lazaretos á fin de dar entrada al P.ⁿiente Sirees Exp.^{to} procedente de Alicante con cinco Marineros, y quanto Pasajeros, registradas las Boletas de Sanidad se ve deben ser cinco los últimos, segun se demuestra por las quatro q.^{tas} acompaño; y recibida la competente informacion, resulta, que el criado de D.ⁿ Manuel Durr, en cuya Boleta va incluido, se quedó en aquella Plaza con motivo de tener su esposa para morir, cuya falta ha motivado independen la entrada á dicho Puerto.

Lo que se participa á V. E. p.^a q.^{ta} se surta acordadas las providencias que fueren de su agrado,

D.ⁿ L. L. P. O. S. S. S.
V. O. S. a V. E. m. a.

Palma 15 de Enero de 1813.

Exmo. Sr.

Me da el honor de

7/6
E9

Exmo. Sr. Presid.^{te} y Vocal de la Junta Sup.^{on} de Sanidad

10
C. D. 15 & 16 1873

10

10

En vista de la sum.^a informacion recibida
sobre la falta de un pasajero que se
advirtio en las boletas de sanidad de
los q.^e conduce el Patron Vicente Siver
procedente de Alicante, que VS ha pa-
sado a esta Junta Superior; ha aco-
rdado que se le admira a libre placica,
pero que VS prevenga a dicho Patron
que si otra vez se le adviente igual fal-
ta sera despedido p.^a el lazareto de
Istahon a hacer una quarentena
rigorosa.

Dios que a VS m. d. Palma
18 de En.^o de 1813 = El Marques de
Coupigny = 1.^{or} Presidente y Vocal
de la Dip.^{on} de san.^o de esta Cap.^l

1. *La prima cosa che si deve fare è di
 stabilire un piano di lavoro che
 comprenda tutti gli aspetti del
 progetto. Questo piano deve essere
 flessibile e adattarsi alle
 esigenze del cliente. È importante
 comunicare con il cliente e
 aggiornare il piano man mano che
 il progetto avanza.*

18 of Dec. 1812 - 21812
 19 of Dec. 1812 - 21812
 20 of Dec. 1812 - 21812
 21 of Dec. 1812 - 21812
 22 of Dec. 1812 - 21812
 23 of Dec. 1812 - 21812
 24 of Dec. 1812 - 21812
 25 of Dec. 1812 - 21812
 26 of Dec. 1812 - 21812
 27 of Dec. 1812 - 21812
 28 of Dec. 1812 - 21812
 29 of Dec. 1812 - 21812
 30 of Dec. 1812 - 21812
 31 of Dec. 1812 - 21812
 32 of Dec. 1812 - 21812
 33 of Dec. 1812 - 21812
 34 of Dec. 1812 - 21812
 35 of Dec. 1812 - 21812
 36 of Dec. 1812 - 21812
 37 of Dec. 1812 - 21812
 38 of Dec. 1812 - 21812
 39 of Dec. 1812 - 21812
 40 of Dec. 1812 - 21812
 41 of Dec. 1812 - 21812
 42 of Dec. 1812 - 21812
 43 of Dec. 1812 - 21812
 44 of Dec. 1812 - 21812
 45 of Dec. 1812 - 21812
 46 of Dec. 1812 - 21812
 47 of Dec. 1812 - 21812
 48 of Dec. 1812 - 21812
 49 of Dec. 1812 - 21812
 50 of Dec. 1812 - 21812
 51 of Dec. 1812 - 21812
 52 of Dec. 1812 - 21812
 53 of Dec. 1812 - 21812
 54 of Dec. 1812 - 21812
 55 of Dec. 1812 - 21812
 56 of Dec. 1812 - 21812
 57 of Dec. 1812 - 21812
 58 of Dec. 1812 - 21812
 59 of Dec. 1812 - 21812
 60 of Dec. 1812 - 21812
 61 of Dec. 1812 - 21812
 62 of Dec. 1812 - 21812
 63 of Dec. 1812 - 21812
 64 of Dec. 1812 - 21812
 65 of Dec. 1812 - 21812
 66 of Dec. 1812 - 21812
 67 of Dec. 1812 - 21812
 68 of Dec. 1812 - 21812
 69 of Dec. 1812 - 21812
 70 of Dec. 1812 - 21812
 71 of Dec. 1812 - 21812
 72 of Dec. 1812 - 21812
 73 of Dec. 1812 - 21812
 74 of Dec. 1812 - 21812
 75 of Dec. 1812 - 21812
 76 of Dec. 1812 - 21812
 77 of Dec. 1812 - 21812
 78 of Dec. 1812 - 21812
 79 of Dec. 1812 - 21812
 80 of Dec. 1812 - 21812
 81 of Dec. 1812 - 21812
 82 of Dec. 1812 - 21812
 83 of Dec. 1812 - 21812
 84 of Dec. 1812 - 21812
 85 of Dec. 1812 - 21812
 86 of Dec. 1812 - 21812
 87 of Dec. 1812 - 21812
 88 of Dec. 1812 - 21812
 89 of Dec. 1812 - 21812
 90 of Dec. 1812 - 21812
 91 of Dec. 1812 - 21812
 92 of Dec. 1812 - 21812
 93 of Dec. 1812 - 21812
 94 of Dec. 1812 - 21812
 95 of Dec. 1812 - 21812
 96 of Dec. 1812 - 21812
 97 of Dec. 1812 - 21812
 98 of Dec. 1812 - 21812
 99 of Dec. 1812 - 21812
 100 of Dec. 1812 - 21812

Parag. Esta Junta Sup.^{ta} e Variedad queda
acordar la providencia que corresponde a la
falta de un Parag. de lo que conduce el
Patron Vicente Suter, que admitió en las boletas
a Variedad el Pro.^{to} y Vocal a Semana J.^a
Man. Cibulony, a que N. da parte en un
of. de ayer, pues no debe mirarse con indife-
rencia un suceso q. Debe luego presentar
suspectos a ser dignos de correccion; es
necesario que N. remita con toda breve-
dad, y en la forma decidida, la sum.^a
informacion recibida sobre la citada ocu-
rren-
cia q. N. supone; y q. entretanto se
mantenga el buque en observacion.
Lo que comunico a N. p. su cumplim.^{to}
Dio. de. Palma 16 En.^o de 1813 = El
Marques a Courpiony = Por Presid.^{te}
y Vocales a la Diput.^{on} a San. de esta
Cayr.^a

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is written in a dark ink on aged, slightly yellowed paper. The script is dense and fills most of the page, with some lines appearing to be crossed out or corrected. The handwriting is characteristic of the 18th or 19th century. The text is written in a cursive script, likely a letter or document. The text is written in a dark ink on aged, slightly yellowed paper. The script is dense and fills most of the page, with some lines appearing to be crossed out or corrected. The handwriting is characteristic of the 18th or 19th century.



CERTIFICO Y DOY FÉ, QUE POR LA DIVINA
Misericordia de Dios esta Ciudad y sus Vecinos se
hallan libres y sanos de Peste y de todo mal Conta-
gioso, y corriente su Comercio; y se guarda de
donde se tiene noticia le hay, según las Reales
Ordenes de su Magestad. Y para que conste de
pedimento de *D. Manuel Cortin* con

*un Crucero de embarcación para la
Honra en el Puerto del P. P. P.*

Inter l. y f.

Doy la presente en Alicante a 6 de Enero
de 1810 . años. =

[Signature]



CONSTITUCION Y LEY DE LA CIUDAD DE LA DIVINA
MAYESTAD DE DIOS EN CRISTO Y EN SU VECES
MAYESTAD DE DIOS EN CRISTO Y EN SU VECES
MAYESTAD DE DIOS EN CRISTO Y EN SU VECES
MAYESTAD DE DIOS EN CRISTO Y EN SU VECES
MAYESTAD DE DIOS EN CRISTO Y EN SU VECES

En la ciudad de la divina mayestad de Dios en Cristo y en su
veces mayestad de Dios en Cristo y en su
veces mayestad de Dios en Cristo y en su
veces mayestad de Dios en Cristo y en su
veces mayestad de Dios en Cristo y en su



CERTIFICO Y DOY FÉ, QUE POR LA DIVINA
Misericordia de Dios esta Ciudad y sus Vecinos se
hallan libres y sanos de Peste y de todo mal Conta-
gioso, y corriente su Comercio; y se guarda de
donde se tiene noticia le hay, según las Reales
Ordenes de su Magestad. Y para que conste de
pedimento de

*Juanne Lopez Soldado de
Dragones de Armadura que embarca
a Mallorca en el Barco español de
Mar de San Blas Interlo*

Doy la presente en Alicante á 2 de Enero
de 1813. años. =

Alex



CRISTIANO Y DIOY RE, QUE POR LA DIVINA
Miserordia de Dios esta Ciudad y sus Vecinos se
hallan libres y sanos de peste y de todo mal Conta-
gioso y corriente en Comercio; y se guarda de
los males que pueden venir de Ley. Regn. J. Reales
Ordres de su Magestad. Y para que conste de
pedimento de

Doy la presente en Alicante á
de 1811. años = de



CERTIFICO Y DOY FÉ, QUE POR LA DIVINA
Misericordia de Dios esta Ciudad y sus Vecinos se
hallan libres y sanos de Peste y de todo mal Conta-
gioso, y corriente su Comercio; y se guarda de
donde se tiene noticia le hay, según las Reales
Ordenes de su Magestad. Y para que conste de
pedimento de

*Capitan D. Juan de Salas q. se
embarca para Mallorca en el barco de
su Patr.iente Inter-Cip*

[Signature]
Doy la presente en Alicante à 6 de Mayo
de 1813 . años. =

[Signature]



ORDENES DE SU MAGESTAD Y PARA QUE CONSTE DE
donde se tiene noticia la hay, según las Reales
gases, y conforme su Comercio; y se guarda de
la librería y salas de la corte y de todo mal Con-
tribución de Dios esta Ciudad y sus Vecinos se
Cristiano y por el que por la divina

5

Por la presente en Alicante á
de 181 . años =



CERTIFICO Y DOY FÉ, QUE POR LA DIVINA
Misericordia de Dios esta Ciudad y sus Vecinos se
hallan libres y sanos de Peste y de todo mal Conta-
gioso, y corriente su Comercio; y se guarda de
donde se tiene noticia le hay, según las Reales
Ordenes de su Magestad. Y para que conste de
pedimento de

*Bernardo Faraxo y
Rembancia D. Matheo Cortez
Ollauria la amiracion de D. M.
Dext. l. 36*

Doy la presente en Alicante à 2 de Enero
de 1813 . años. =

[Signature]

CRISTIANO Y DIOY ES QUE POR LA DIVINA

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
Comandante de la Plaza de San Juan de los Rios

El Sr.

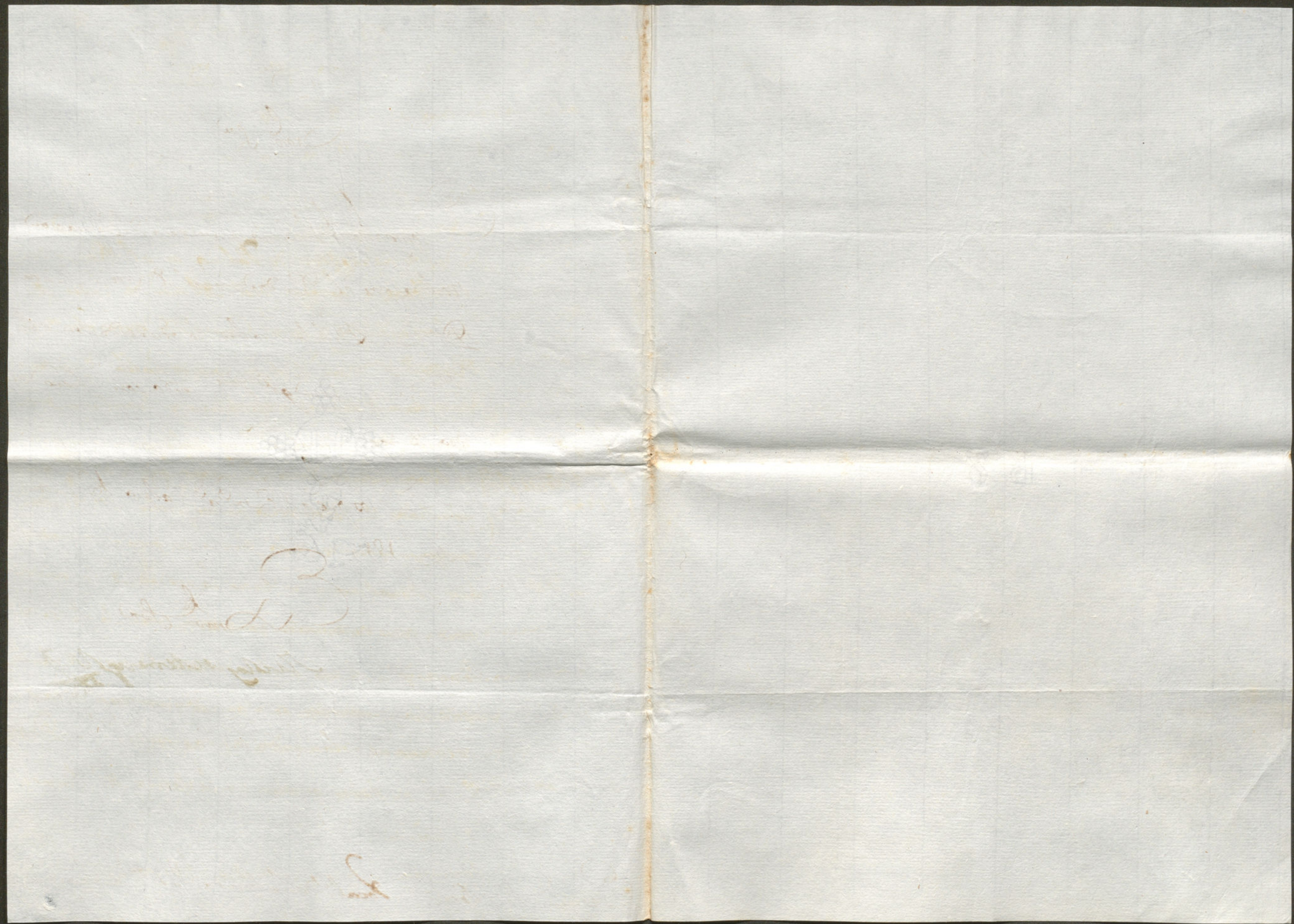
Compano a V. E. la Sumaria Informacion
recibida por el Residencia Vocal de esta Junta
D.^o Juan Sibiloni sobre lo ocurrido, con el
P.^o Vicente Sureda g.^o V. E. pide con Oficio del
dia de hoy.

Dios que a V. E. m. d. d. Palma N. Enero
de 1813.

El Sr.

Muy respetuosamente
Su Señoria

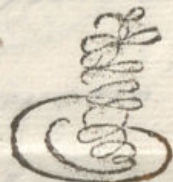
Como Sr. Presidente y Vocal de la Junta Sup.^o de Sanidad.





Para despachos de oficio quatro incredis.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRECE.



En los Lazaretos de Palma en el Reyno de
Mallorca á catorce dias del mes de Enero de
mil ochocientos y trece: Constituido personalmente el
Receptor D.ⁿ Juan Sibiloni que se halla de semana
en el ramo de Sanidad, y el Notario, y Escribano D.^{to}.
T.^o D.ⁿ Miguel Donet hizo parecer ante si
al Patron Vicente Sivera Valenciano, que lo es el Land
teniente. ~ ~ ~ nombrado D.ⁿ Dimas. A quien dicho Sr. Receptor
recibió juramento de la forma de quarentenario
bajo el qual prometió decir la verdad de lo que su-
piera, y fuere preguntado, yxiendolo sobre la falta del
Pasajero q.^{ue} observa en las quatro Boletas de Sanid.^d
que ha presentado, pues que demuestran estas
ser cinco, y solamente comparecen quatro: Dixo:
he solo embarco quatro en la Salida del Puerto
de Alicante.
Preguntado si registro dichas Boletas, y observó

que fuesen cinco los que debían embarcarse.
Dixo: Que no; porq. ni sabe leer, ni es-
cribir, y ninguno de su Tripulacion: Res-
peto que el pasajero D.^o Manuel Ortiz de quien
es la Poleta, que contiene su crado cuyo
individuo se hecha menos es hombre de distinc-
cion, cuyo el Declarante en palabra de que
llevara los papeles convenientes.

Preguntado: si en el tiempo de su navegacion se
le ha muerto algun individuo en su Duque, o si
han tenido alguna novedad: Dixo: Que no.

Preguntado si en Alicante se padecia alguna en-
fermedades sospechosas: Dixo: Que no.

Preguntado si sabe, o tiene noticia q. el crado
del referido Ortiz se quedase en Alicante: Dixo
Que lo cree asi supuesto que no lo embarco: Que
es quanto sabe y puede decir bajo el juramento q.
tiene prestado, y habiendole leído esta su decla-
racion se afirmó a ella, expreso sea de edad de
diez y nueve años: y lo firmo D.^o Don Regidor con
el inf.^o escribano, y Certifico.

Juan Babiloni

Ante mí
Miguel Donet

N.^o 2. Incontinenti dicho Regidor hizo parecer
D.^o Juan de la Torre ante si a D.^o Fran.^{co} de la Torre Capitan por-
tuense -- y gado al Estado Mayor de esta Plaza natu-
ral de la Villa de Madrid, quien juró en la
forma Militar bajo el qual prometió decir
verdad de lo que supiere, y fuese preguntado
y siendolo por las mismas preguntas he-
chas al referido Patron Declaró en sub-
stancia lo mismo que ha manifestado dicho
Patron Litero. Que es quanto sabe, y puede
decir bajo el juram.^{to} q. presta tiene, y ha-
biendole leído esta su declaracion se afir-
mo a ella, y expreso sea de edad de cincuen-
ta, y nueve años: lo firmo dicho Don Regidor con
el Escribano de que Certifico.

J. Babiloni

Ante mí
Miguel Donet

N.^o 3.^o Tambien se recibió por el mismo Regidor
D.^o Manuel Ortiz -- el juram.^{to} debido a D.^o Manuel Ortiz natural
de la Villa de Madrid: bajo el qual ofreció ve-
rir verdad de lo que supiere, y fuese preguntado



para despachos de oficio quatro meravedis.
SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRECE.

Y viendolo por la falta de su criado, que compran-
de la Dolera que presento al Patron con quien ha
venido el Declarante. Dijo: Que se quedo en Ali-
cante con motivo de que la muger suya estaba muy
mala, y en estado de morir segun le manifesto dicho su
criado.

Pregunde: Porque no lo manifesto al Patron quando
se embarco: Dijo: Que con motivo de la prisa que
llevaba en su embarco a causa de las noticias que le
habian dado de que la muger del Declarante se
reside en esta estaba mala no dio en manifestar
al Patron la falta de su criado. Que es quanto
puede decir sobre el particular, y habiendosele leído
su declaracion se afirmo a ella, expreso ser de edad de qua-
renta años en corta diferencia: y lo firmo el Sr. Re-
gidor con el Escribano, y Certifico.

Vitaloni

Ante mi
Miguel Bonet Bonet



Para despachos de oficio quatro meravedis.
SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRECE.

T. 4. Consecutivamente el antedicho Regidor hizo parecer
Luis Garrido, antes a una distancia proporcionada al Marinero
dicho Prigue Luis Garrido de quien recibio jur-
am.to en la forma de quarentenario bajo el qual
prometio decir la verdad de lo que supiere, y fue
preguntado, y viendolo por las mismas preguntas
que se han hecho al Sr. Vicente Sureda respondio
en substancia lo mismo que declara este. Que de
quantos sabe, y puede decir bajo el juram.to
que tiene fecho: expreso ser de edad de veinte y
seis años: lo firmo dicho Sr. Regidor con
el Escribano y Certifico.

Vitaloni

Ante mi
Miguel Bonet Bonet



T. 4.

My dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. M. Smith

J. M. Smith

Very respectfully,
J. M. Smith



para despaches de oficio quatro meravedis.

SELLO QUARTO: AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRECE.

